

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

DEPENDENCIA: CONGRESO DEL ESTADO

SECCIÓN: PRESIDENCIA

OFICIO No.: 000784

EXPEDIENTE:

ASUNTO: Se remite Decreto N° 14 para su publicación.

ING. JAIME BONILLA VALDEZ

Gobernador Constitucional del Estado de Baja California
Presente

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California y 3, fracción I de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Baja California, se remite en una (01) foja útil, **Decreto N° 14**, mediante el cual se aprueba la transferencia de partidas al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de \$1'250,000 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

El presente ordenamiento fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el día **23 de septiembre de 2021**.

Sin otro particular, reiteramos a Usted la seguridad de nuestra distinguida consideración y respeto.

ATENTAMENTE

Mexicali, B.C., a 23 de septiembre de 2021.

Por la Mesa Directiva

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
Presidente



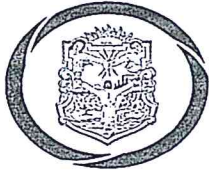
DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ
Secretaria

C.c.p.- Dip. Julia Andrea González Quiroz.- Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
C.c.p.- Lic. Santos de Jesús Alvarado Avena.- Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Parlamentarios
C.c.p.- Lic. Francisco Javier Tenorio Andujar.- Director de Consultoría Legislativa
C.c.p.- Lic. Javier Sánchez Chacón.- Coordinador General de la Dirección de Procesos Parlamentarios
C.c.p.- Lic. Julio Felipe García Muñoz.- Director de Seguimiento del Proceso Legislativo

JMMG/AGN/Js'

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
RECIBIDO
24 SEP 2021
SECRETARIA GENERAL
OFICINA TITULAR MEXICALI, B.C.

HORA 3:23 FIRMA



LA H. XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 14

ÚNICO.- Se aprueba la transferencia de partidas al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de \$1'250,000 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	\$1'250,000	
61201	Edificaciones no habitacionales en bienes de dominio público		\$1'250,000
	TOTAL	\$1'250,000	\$1'250,000

DADO en Sesión Ordinaria Virtual de la XXIV Legislatura en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
Presidente



DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ
Secretaria

JMMG/AGN/Js'